

## FOLLETO EXPLICATIVO

### PRINCIPAL AFORE, S. A. DE C. V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

#### Principal Siefore 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

#### I. ¿EN QUÉ SE INVERTIRÁN LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL?

##### a) Objetivos de la Inversión

El objetivo de la Sociedad de Inversión es otorgar una rentabilidad sobre los recursos bajo administración que contribuya a mejorar la pensión del trabajador. La estrategia de inversión buscará incrementar el patrimonio a lo largo del tiempo, priorizando la seguridad del capital y la preservación del poder adquisitivo.

##### b) Política de Inversión

La Sociedad de Inversión seguirá una estrategia dentro del marco normativo y en apego a los lineamientos que los órganos de gobierno establezcan y puede invertir principalmente en:

Instrumentos Bursatilizados, Instrumentos de Deuda, Instrumentos Estructurados, entre otros los Títulos Fiduciarios y Certificados Bursátiles Fiduciarios, FIBRAS Genéricas, FIBRAS-E, Vehículos de Inversión Inmobiliaria, Instrumentos de Renta Variable, incluidas las Acciones de forma individual o bien a través de Índices autorizados, Certificados Bursátiles, Certificados de Participación, Documentos o contratos de deuda a cargo del Gobierno Federal, Depósitos tanto en Banco de México como bancarios de dinero a la vista realizados en Instituciones de Crédito, Divisas, Valores Extranjeros, Componentes de Renta Variable e Inversiones Neutras, operaciones en Directo, en Reporto, ETFs y Operaciones con Derivados en mercados listados.

#### i. Clases de Activo que tiene permitido invertir la Sociedad de Inversión.

Clases de activo autorizados en el régimen de inversión	Activos en los que invierte la SIEFORE
Depósitos a la vista	✓
Instrumentos de Deuda	✓
A. Gubernamental	✓
B. Privados	✓
D. Instrumentos Bursatilizados	✓
E. Inversiones Neutras	
Valores Extranjeros de Deuda	✓
A. Gubernamental	✓
B. Privados	✓
Instrumentos de Renta Variable	✓
A. Nacional	✓
B. Valores Extranjeros de Renta Variable	✓
Instrumentos Estructurados	✓
A. CKD's	✓
B. CERPIS	✓
Fibras	✓
A. Genéricas	✓
B. Fibra-E	✓
Vehículos de inversión inmobiliaria	✓
Divisas	✓
<b>Tipo de operaciones</b>	
Reporto	✓
Derivados	✓
ETFs	✓

## ii. Inversiones ESG

De momento, las inversiones y administración de riesgos no se realizan de conformidad con los principios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG por sus siglas en el idioma inglés).

## iii. Composición de la cartera



La cartera de la Siefore Básica 1 mantiene una mayoría en exposición a Instrumentos de Deuda Gubernamental en tasa fija (Bonos M, Udibonos, CBICs), tasa flotante gubernamental (BondesD, BPA182, BPAS, BPAT), bonos cupón cero (Cetes) y títulos de deuda emitidos en el extranjero por el Gobierno Federal y denominados en divisas distintas al peso. Las secciones de Deuda Privada Nacional e Internacional se componen principalmente por certificados bursátiles privados emitidos en México o el extranjero respectivamente con posibilidad de estar denominados tanto en pesos mexicanos como en divisas distintas al peso.

Dentro del rubro de Renta Variable Nacional invierte principalmente en acciones individuales y canastas de acciones listadas en México. El rubro de Renta Variable Internacional se compone principalmente de canastas de acciones con exposición a regiones, sectores o factores de diversas geografías.

El rubro de FIBRAS se refiere a la inversión en Fibras Genéricas y Fibras E (Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces y Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura respectivamente), mientras que los Estructurados son instrumentos de tipo CKD (Certificados de Capital de Desarrollo), CERPI (Certificados de Proyectos de Inversión) y Fibras Hipotecarias.

## II. ¿QUÉ COMISIONES SE COBRARÁN A SU CUENTA?

Comisión (%)
1.04%

“A menor comisión, mayor ahorro.”

### III. ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LAS INVERSIONES?

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cartera de Inversión son los siguientes:

1. Riesgo de Liquidez. - Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
2. Riesgo de Mercado. - Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
3. Riesgo de Crédito. - pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por una degradación en la calidad crediticia del emisor.
4. Riesgo Operativo. - Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de la Sociedad de Inversión.

La Sociedad de Inversión busca ofrecer a los trabajadores un adecuado rendimiento de conformidad con las condiciones de mercado, sujetándose estrictamente al Régimen de Inversión Autorizado, sin que ello implique un rendimiento garantizado.

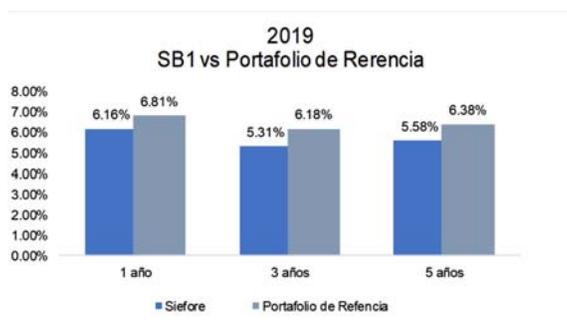
### IV. ¿CÓMO PODRÍA INCREMENTARSE SU AHORRO?

#### a) Indicador de Rendimiento Neto para la Sociedad de Inversión



"A mayor Indicador de Rendimiento Neto, mayor crecimiento en los recursos." Datos al cierre de junio 2019.

#### b) Rendimiento bruto anualizado de la cartera de inversión comparándolo con el del portafolio de referencia definido por la Administradora, esto para los últimos 1, 3 y 5 años



"Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Estas estadísticas se proveen únicamente con fines informativos".

Las principales contribuciones al rendimiento de la Siefore Básica 1 históricamente han sido: Instrumentos de Deuda Gubernamental a través de tasa fija gubernamental (Bonos M, Udibonos, CBICs), tasa flotante gubernamental (BondesD, BPA182, BPAS, BPAT), bonos cupón cero (Cetes). También por instrumentos de Deuda Privada Nacional e Internacional. En menor medida por la baja exposición de la cartera a Bolsas tanto locales como internacionales lo han sido también los rubros de Renta Variable Local, Renta Variable Internacional, así como los rubros de activos alternativos como Fibras y Estructurados.

## V. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

“La CONSAR es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las AFORE.”

El teléfono de la Administradora para atención al público es el 01 800 2774 624 y el teléfono disponible sin costo por parte de la Comisión para atención al público es: SARTEL 13-28-5000.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras, en los teléfonos 01 800 999 80 80 desde cualquier parte del país y en la Ciudad de México y zona metropolitana el (55) 53 40 09 99.

“Mayor información se podrá obtener en las oficinas y sucursales de la AFORE o bien a través de la página de internet de la Administradora”.

<http://www.principal.com.mx/es/personas/principal-afore/avisos/informes/>